

**ACUERDO N° MS-DM-MGG-3993-2022**  
**LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, los días 25 y 26 de agosto del 2022, se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador la actividad denominada: “*Seminario Regional sobre el Intercambio de experiencias en atención humanizada del parto en los Estados miembros del SICA.*”

2° Que la funcionaria Kattia Alfaro Molina es la Coordinadora de la Comisión Nacional de Análisis de Mortalidad Materna e Infantil (CONAMMI), por lo que su participación en esta actividad es fundamental, ya que le permitirá compartir avances y experiencias en la atención humanizada del parto en Costa Rica, así como, coadyuvar con el logro del objetivo estratégico de la actividad, la cual es promover iniciativas regionales intersectoriales que tengan impacto en la salud de hombres y mujeres en el curso de vida e interculturalidad.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a la señora: Kattia Alfaro Molina, cédula de identidad N° 1-0883-0499, asesora del Viceministro de Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Seminario Regional sobre el Intercambio de experiencias en atención humanizada del parto en los Estados miembros del SICA*”, que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, los días 25 y 26 de agosto de 2022.

**Artículo 2.-** Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 24 de agosto y regresando el 27 de agosto del 2022.

**Artículo 5.-** Rige a partir del 24 al 27 de agosto de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

**DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL**  
**MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 8563